

Fecha de Actualización	Dependencia
6/07/21 04:37 PM	SECRETARIA DE FINANZAS
	Categoría
	Identidad

## DETALLE DE TRÁMITE

### NOMBRE DEL TRÁMITE

REGISTROS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO Y ARRENDADOR

### DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

El contribuyente puede conocer los derechos y obligaciones del arrendatario y del arrendador, así como los procesos para la inscripción al padrón de contribuyentes. Se clasifican de la siguiente manera; Registro de Contrato de Arrendamiento de Bienes Inmuebles y Actualización, Cambio de Domicilio, Reanudación de Actividades, Suspensión o Cierre y Apertura de Establecimiento de Contribuyentes y/o Personas Jurídicas Colectivas.

### ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?

Este trámite cuenta con diferentes requisitos dependiendo si es persona física o persona moral, para más información consulte el siguiente link:  
<https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/3-REGISTROS.pdf>

### ¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?

- 1.- Registro de Contrato de Arrendamiento de Bienes Inmuebles.
  - El contribuyente debe traer los requisitos necesarios para su registro, por lo que deberá presentarse en la Receptoría de Rentas correspondiente donde se encuentra ubicado su inmueble, si cumple con los requisitos, se procederá a registrar los 3 tantos en originales mediante la colocación de un sello , el cual indica que el contrato de arrendamiento fue registrado.
  - El tiempo del trámite es en el momento, esperar su turno para ser atendido en la oficina receptora por un asesor.
  - El trámite se realiza en el momento de presentarse con el asesor de la oficina receptora a registrar su contrato de arrendamiento.
- 2.- Actualización, Cambio de Domicilio, Reanudación de Actividades, Suspensión o Cierre y Apertura de Establecimiento y/o Personas Jurídica Colectiva.
 

Consulte el siguiente link para descargar el formato:  
[https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/formato\\_reg\\_estatal-contribuyentes2\\_0\\_0.pdf](https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/formato_reg_estatal-contribuyentes2_0_0.pdf)

  - El registro se realiza en las ventanillas de la Dirección Técnica de Recaudación.

### ¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?

Este trámite es gratuito, para más información consulte el siguiente link:  
<https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/3-REGISTROS.pdf>

### ¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?

Los trámites se pueden realizar de lunes a viernes en un horario comprendido de 8:00 am. a 15:00 pm.  
Este trámite se puede realizar en distintos lugares según su modalidad, para más información consulte el siguiente link:  
<https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/3-REGISTROS.pdf>

### TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN

La respuesta de este trámite transcurre desde la entrega de los requisitos hasta que la dependencia da una solución, quedando de la siguiente manera:

- \* Registro de contrato de arrendamiento Bienes Inmuebles/tiempo de respuesta: 15 minutos
- \* Actualización.
- \* Cambio de Domicilio.
- \* Reanudación de Actividades.
- \* Suspensión o Cierre y Apertura de Establecimiento de Contribuyentes y/o personas jurídicas colectiva/tiempo de respuesta: 15 minutos.

En este trámite se puede obtener un sello de contrato de arrendamiento.

### ¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

Puede ser el interesado y/o representante legal.

### RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

M.C.P. Ana María Pérez Oliva  
Directora de Recaudación de la Secretaría de Finanzas  
Tel. 3 10-40-00 EXT. 14161  
\* LIC. Pedro Trinidad Romero Cano.

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Registro de Contrato de Arrendamiento de Bienes Inmuebles .  
- Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, artículo 25 fracción IV.  
Actualización, Cambio de Domicilio, Reanudación de Actividades, Suspensión o Cierre y Apertura de Establecimiento de Contribuyentes y/o Personas Jurídicas Colectiva.  
- No aplica debido a que es una alta en el Registro federal de contribuyente y el contribuyente no esta obligado a darsé de alta